



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del *Boletín* que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocándolos ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 27 de Noviembre.)

PRÉSIDENTIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 86.

El Alcalde de Escobar me da cuenta de hallarse en aquel pueblo una yegua de las señas que á continuación se expresan, y de dueño ignorado; y he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del que se considere interesado y pueda presentarse á recogerla.
Leon Noviembre 26 de 1883.

El Gobernador,
José Moreno.

Señas de la yegua.

Edad cerrada, pelo negro, con alguno blanco, alzada 7 cuartos y dos dedos, patizalada, alta de los pies y baja del brazo derecho, horrada de todos cuatro remos.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado de Obras Públicas.—Carreteras

La Direccion general de Obras públicas comunica á este Gobierno con fecha 8 de los corrientes la Real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E. de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos; S. M. el Rey (q. D. g.) tienen

do presente que se ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecución de la ley de Carreteras; se ha servido declarar que proceda segregar del plan general de carreteras del Estado la de tercer orden de Villafranca del Bierzo al ferro-carril de Ponferrada á la Coruña, en la provincia de Leon, llevándose en su día á las Cortes el oportuno proyecto de ley conforme al art. 10 del citado Reglamento; quedando en suspenso la resolución de la instancia de rescision presentada por D. Luis Aranzquera, hasta que se publique dicha ley, ó se cumpla el año de la suspension de obras, acordada en 21 de Febrero último.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para el general conocimiento del público.
Leon 24 de Noviembre de 1883.

El Gobernador,
José Moreno.

Minus.

DON IGNACIO HERRERO ABIA,
GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Alfonso Garcia Morales, apoderado de don Julio Ernesto Carlin, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 27 del mes de Octubre á las diez de su mañana una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias de la mina de cobre y cobalto llamada *Mamuelita*, sita en término del pueblo de Caldas, Ayuntamiento de Láncara, paraje llamado cueva de los tosinos, y linda al N. pico de la vela, E. rio del Real, S. cuesta de aspera y O. los ortales; hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:
Se tendrá por punto de partida una calicata con mineral á la vista situada en el centro del citado punto de la cueva de los tosinos, desde este punto se medirán al O. 800 metros 20 grados al N., S. 200 metros 20 grados O., E. 200 idem 20 grados S. y al N. 100 metros 20 grados E., quedando en esta forma cerrado el rectángulo.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 10 de Noviembre de 1883.

Ignacio Herrero.

AUDIENCIA DEL TERRITORIO.

SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL
DE VALLADOLID.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilustrisimo

mo Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, con fecha 9 del actual lo siguiente:

«Habiendo observado esta Superioridad que muchos de los funcionarios dependientes de este Ministerio no cumplen al dirigirse de oficio, con lo repetidamente ordenado, de que pongan al margen un extracto de la comunicacion, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer recuerde á V. I. el exacto cumplimiento de la expresada prevencion.»

La que do mandato del Sr. Presidente de esta Audiencia se inserta en los BOLETINES OFICIALES, para su cumplimiento por los Jueces de primera instancia del territorio y efectos oportunos.

Valladolid Noviembre 20 de 1883.
—P. O., Vicente A. Reyero.

OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LEON.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencen en el mes de Diciembre próximo de 1883; lo que se publica en este BOLETIN como único aviso á los mismos y se les advierte que dichos pagarés devongan el 12 por 100 anual de interés de demora si dejasen de satisfacerse en el día señalado.

Núm. de la cuenta	NOMBRES.	Vocindades.	Plazos.	Vencimientos.	Pesta. Cs.
919	Antonio Martinez....	Lillo.....	20	2 Dic. 83	253 75
920	Antonio de la Cuesta..	La Cándana.....	»	»	278 75
921	Ricardo Rodriguez....	Villamañan.....	»	»	387 50
922	Tirso Martinez.....	Matalva.....	»	»	38 25
923	José Merino.....	Bustillo.....	»	»	56 25
924	Pio Castrillo.....	idem.....	»	»	47 87

2865	Cecilio Vaca.....	Sahagun.....	163	18	4024	Vicente Cobos.....	Arianza.....	65	50
2867	Domingo Martínez.....	Val de S. Lorenzo.....	100	»	4025	Juan Suarez.....	Llomas.....	79	98
2868	José S. Román.....	Fruela.....	50	13	4026	Marcelo Fernandez.....	S. Román.....	52	50
2870	Antonio Diaz, cedió en Juliana Diez y otros.....	Leon.....	23	88	4027	José Bayon.....	Arbas.....	507	50
2871	José Garcia, cedió en Felipe Posada.....	Carrocera.....	20	38	4028	Antonio Vega.....	Ponferrada.....	37	50
2872	José Crespo.....	Cuevas.....	15	13	4029	Francisco Carraño.....	Villahornata.....	38	75
2873	Bernardo Garcia.....	Santa Colomba.....	37	50	4031	Domingo Alvarez.....	Arcayo.....	28	15
2874	Fernando Rójo.....	Villapodambre.....	125	»	4032	José Carreto.....	Astorga.....	350	88
2875	Matias Rojo.....	S. Pedro Dueñas.....	50	»	4033	El mismo.....	idem.....	467	13
2877	Antonio Gullón.....	idem.....	25	25	4034	Rosendo Corral.....	Palacio.....	56	78
2878	Prudencio Iglesias.....	Astorga.....	487	50	4035	Antonio Pelaez cedió en Julian Cuvero.....	Pandorado.....	7	88
2879	Tomás Garrido.....	Leon.....	87	50	4036	Luis Arias.....	San Román.....	190	63
2880	Blas Rodriguez.....	Valencia.....	317	13	4038	Felipe Fernandez.....	idem.....	100	»
2881	Pedro Fernandez.....	Villares.....	102	13	4039	Antonio Gonzalez.....	Robledo.....	64	»
2882	Blas Rodriguez.....	San Feliz.....	375	50	4041	Pedro Nieto.....	Buiza.....	55	88
2883	Santiago Garcia.....	Villares.....	237	50	4042	Antonio Nuñez.....	Ponferrada.....	43	63
2885	Manuel Lopez.....	Astorga.....	8	13	4043	José Alvarez.....	Villaverde.....	176	25
2888	Antonio Garcia.....	Parandilla.....	163	75	4044	Juan Martínez cedió en Martin Pernia.....	Leon.....	193	75
2889	Hilario Fernandez, ce- dió en Marcos Garcia.....	Armellada.....	426	25	4050	Eugenio Alvarez.....	Bercianos.....	77	50
2892	Santos Fernandez.....	Fogodo.....	55	25	4051	El mismo.....	Azadon.....	56	63
2893	José Carballo.....	Armellada.....	25	»	4052	Nicolás Garcia.....	idem.....	33	75
2894	Bernardino Fernandez.....	Santiago Millas.....	21	25	4053	Nicolás Garcia, cedió en Dionisio Martínez.....	Pontoria.....	20	»
2895	Bonifacio Alonso y otros.....	Naraya.....	343	75	4054	Nicolás Garcia, cedió en Pablo Martínez.....	idem.....	17	50
2896	Manuel Vidal.....	Alvares.....	7	04	4055	Manuel Martínez.....	Lillo.....	190	»
2897	José Ovalle.....	Onamio.....	7	25	4056	Cesáreo Sanchez, cedió en Pascual de Vella.....	Redolga.....	40	25
2898	Ruperto Vallejo.....	Villafranca.....	237	50	4057	José Iglesias.....	Leon.....	268	88
2900	José Fernandez, cedió en Mateo Fuertes.....	Castellanos.....	112	50	4080	José Escobar.....	Astorga.....	137	50
1901	Fernán C. Sarmiento.....	Veguellina.....	13	75	4061	Balbino Canseco, cedió en Rosendo M. Valdés.....	Leon.....	424	91
1903	Bernardo Fernandez.....	Autoñanes.....	12	65	4062	Adriano Quiñones.....	idem.....	103	75
1906	Bonifacio Alonso y otros.....	Narayola.....	25	»	4063	El mismo.....	Los Barrios Salas.....	123	91
1907	Ramon Alvarez.....	Alvares.....	14	»	4064	El mismo.....	Ponferrada.....	27	50
1908	José Antonio Alonso.....	Almázara.....	378	75	4065	El mismo.....	idem.....	51	25
1909	Antonio Palacio.....	Alvares.....	250	»	4066	El mismo.....	idem.....	40	63
1910	Mateo Fuertes.....	Tremorde Arriba.....	12	10	4068	Pedro Marqués.....	Cubillos.....	50	»
1911	Baltasar Diez.....	Veguellina.....	17	16	4069	Agustín Manso.....	idem.....	62	50
1912	El mismo.....	Leon.....	153	75	4070	Antonio Palacio.....	Molinaseca.....	56	88
1914	Juan Alonso.....	idem.....	25	25	4071	Francisco Calvo.....	Castropodame.....	93	75
1915	Juan Diez.....	Bailo.....	21	25	4072	José Diez.....	Valdelaloba.....	18	88
1918	Vicente Rubio.....	Valderilla.....	8	75	4073	Macario Dominguez.....	Llomas.....	67	50
1920	Pedro Félix.....	Genestacio.....	45	»	4074	Macarino Perez.....	Toral.....	38	13
1921	Francisco Nuñez.....	Villaverde.....	900	»	4075	Pío Conojo.....	Llomas.....	43	75
1922	Felipe Alvarez.....	idem.....	286	25	4076	José Caño.....	idem.....	25	25
1923	Toribio Gutierrez.....	Páramo del Sil.....	41	25	4077	Santiago Gonzalez.....	Sorboda.....	125	13
1924	Mateo Otero.....	San Andrés.....	37	50	4078	José Caño.....	S. Román.....	26	75
1925	Juan Diez.....	Huergas.....	54	25	4079	Policarpo Perez.....	Toral.....	26	25
1926	Bonito Regueral.....	Magaz.....	32	50	4080	Julian Gonzalez.....	S. Román.....	45	»
1927	Cayo Balbuena cedió en Natalio Fernandez.....	Rodanillo.....	63	75	4081	Francisco Gonzalez.....	Llomas.....	37	50
1928	Miguel Fernandez.....	Leon.....	175	»	4082	Gregorio Suarez, cedió en Andrés Suarez.....	idem.....	62	50
1929	Ignacio Garrido.....	Villahornata.....	87	50	4083	Gregorio Suarez.....	idem.....	87	93
1930	Ezequiel del Pico cedió en Toribio Rodriguez.....	Leon.....	362	75	4084	Calixto Alonso.....	Pozuelo.....	28	75
1931	Faustino Perez.....	Igüeña.....	32	63	4085	Alejandro Fernandez.....	Villahornata.....	214	88
1934	José María Lopez.....	Antoñan.....	9	25	4086	Julian Payro.....	S. Pedro.....	106	25
1936	José Fernandez.....	Valencia.....	25	38	4088	Bias Alvarez.....	Castropodame.....	83	»
1938	Antonio Martinez.....	Cacabalos.....	92	»	4089	El mismo.....	idem.....	69	»
1938	Pablo Vilorin.....	Ponferrada.....	8	50	4090	Blas Marqués.....	Cubillos.....	225	»
1939	Angel Gonzalez.....	Torre.....	103	75	4091	El mismo.....	idem.....	41	»
1940	Antonio Castro.....	La Baña.....	15	1860..	4092	Miguel Garcia.....	La Utrera.....	85	»
1941	El mismo.....	San Andrés.....	15	»	4093	Pascual Chamorro.....	Villademor.....	157	50
1942	José Rodriguez.....	idem.....	31	50	4094	Fernando Chamorro.....	Curueña.....	77	50
1942	Manuel Marcos.....	Magaz.....	37	75	4095	Fernando Chamorro.....	Villademor.....	96	25
1943	Eugenio Andrés.....	Villares.....	31	25	4096	Pascual Chamorro.....	idem.....	80	38
1944	Manuel Herrero.....	Calzada.....	101	25	4098	Juan Martinez.....	idem.....	80	38
1945	Eugenio Andrés.....	idem.....	12	63	4104	Marcos Martínez, cedió en José Lopez.....	Rodanillo.....	62	50
1946	Miguel Fernandez.....	Villares.....	136	25	4105	Antonio Pelaez, cedió en Pedro Arias.....	Leon.....	188	13
1947	El mismo.....	idem.....	112	50	4106	Juan Martínez, cedió en Bernardo Alvarez y otro.....	Pandorado.....	76	25
1948	Hilario Alvarez.....	Tedejo.....	20	75	4107	Cesáreo Sanchez.....	Llamas.....	189	75
1950	Fausto Garcia.....	Toreno.....	3	70	4108	Andrés de la Vega.....	Leon.....	0	38
1952	Toribio Garcia.....	Griscuela.....	275	»	4109	Tomás Arias.....	Corcos.....	11	25
1953	Miguel Garcia.....	Gordaliza.....	112	50	4110	Angel Canedo.....	Geras.....	30	38
1958	Manuel Mendez cedió en Francisco Sabugo.....	Leon.....	106	25	4111	Andrés Canedo.....	S. Pedro.....	6	25
1961	Felix Belayos cedió en Cipriano Garcia y otros.....	Bonavides.....	257	63	4112	Julian Garcia.....	idem.....	37	50
1962	Jacinto Bartolomé.....	Leon.....	241	25	4113	Felipe Gonzalez.....	La Vecilla.....	75	13
1963	Vicente Menaro.....	Villamartin.....	450	»	4114	Angel Alvarez.....	Salce.....	16	25
1975	Ignacio Garrido.....	Onamio.....	31	»	4115	El mismo.....	Robledo.....	9	50
1976	Andrés Alonso.....	Cacabalos.....	87	75	4116	José Diez.....	idem.....	37	63
1977	Antonio Benitez.....	Palacio.....	6	50	4117	Domingo Perez.....	Villafranca.....	225	»
1978	Toribio Fernandez.....	Boca de Huérgano.....	325	63	4118	Miguel Villegas.....	Quintanilla.....	187	50
1978	Francisco Martinez.....	Robledo.....	178	25	4119	Francisco Rodriguez.....	Ponferrada.....	27	69
1979	Leonardo Alvarez.....	Espinosa.....	108	25	4120	Santos de Castro.....	Cubillos.....	181	25
1980	Gerónimo Lopez.....	Lazado.....	30	73	4121	Antolin Palacio.....	S. Cipriano.....	45	»
1981	Dionisio Nuñez.....	Villasanta.....	43	88	4124	Francisco Lopez.....	Castropodame.....	81	88
1982	Dionisio Nuñez cedió en Juan Gonzalez.....	Astorga.....	4472	»	4472	Felipe Pascual.....	Pombriego.....	12	75
		S. Esteban.....					Leon.....	16	14